

PRIMAVERA , 21 de Septiembre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: VANESSA BARRIA AGUILA Rut 17238922-8

La Cantidad de 104,400 CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES (HALL, BAÑOS Y SUM ESCUELA CERRO SOMBRERO) EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE CELEBRACIÓN FIETAS PATRIAS 2023 (ACTIVIDAD MUNICIPAL 2023)

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	4	20/09/2023	120,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		120,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	120,000	
Totales		120,000	120,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		104,400
214-11-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		15,600
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	120,000	
Totales		120,000	120,000

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____